



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN”

## ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

En el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México siendo las trece horas del día quince de diciembre del año dos mil catorce, ubicados en las instalaciones de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sito en el kilómetro 43.5 de la carretera México-Toluca; con fundamento en lo establecido por los artículos 32, 33, 34, 35 y demás relativos aplicables al Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo del Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; estando presentes los Servidores Públicos; Lic. Juan José Olin Fabela, Titular de la UIPPE y Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Abogada General y Secretaria Técnica del Comité; Gloria Soledad Alcalá Alcalá, Directora de Administración y Finanzas y Vocal; la L.C. Nancy Bernal Hernández, Contralor Interno y Vocal; y, el Lic. Alfredo Villanueva Acuña, en representación de la Lic. Paulina Ortiz Guido, Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; se reunieron para llevar a cabo la Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en primera convocatoria, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Presentes y, en su caso, declaratoria de quórum legal;
2. Lectura del Orden del Día y, en su caso, aprobación;
3. Aprobación del Acta de la Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria;
4. Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria;
5. Presentación de la publicación en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, del Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario;
6. Presentación del Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2014;



7. Presentación del calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria para el ejercicio 2015;
8. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario para el ejercicio 2015;
9. Asuntos Generales.
  - 9.1 Seguimiento de Acuerdos.

**DESARROLLO DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

1. Lista de Presentes y, en su caso, declaración de Quórum Legal.

El Lic. Juan José Olin Fabela, Presidente Suplente del Comité en uso de la palabra dio la bienvenida a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y solicitó a la Secretaria Técnica, Lic. Dalia Amira Méndez de la O, informara sobre la existencia de quórum legal, realizando la declaratoria correspondiente, por lo que se procedió al siguiente punto del Orden del Día.

2. Lectura de Orden del Día y en su caso, aprobación.

El Lic. Juan José Olin Fabela, Presidente Suplente del Comité solicitó a la Titular de la Unidad de Información que diera lectura al Orden del Día; una vez concluida ésta, el Presidente Suplente sometió a consideración de los presentes el Orden del Día de la Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, por lo que la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Titular de la Unidad de Información, en uso de la palabra comentó la necesidad de agregar dos puntos extraordinarios referentes a la autorización de la Exención del Estudio de Impacto Regulatorio del Manual de Operación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y del Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario respectivamente; en razón a lo anterior, el Presidente Suplente solicita sean incorporados estos dos puntos en el orden del Día, por lo que somete a consideración del Pleno del Comité, incorporar los puntos mencionados.



Se aprueba por unanimidad del Comité la inserción de los dos puntos al Orden del Día, quedando de la siguiente manera:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Presentes y, en su caso, declaratoria de quórum legal;
2. Lectura del Orden del Día y, en su caso, aprobación;
3. Aprobación del Acta de la Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria;
4. Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria;
5. Presentación de la publicación en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, del Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario;
6. Presentación del Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2014;
7. Presentación del calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria para el ejercicio 2015;
8. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario para el ejercicio 2015;
9. Presentación del Manual de Operación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y, autorización, en su caso, de la solicitud de la Exención del Estudio de Impacto Regulatorio.
10. Presentación del Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y autorización, en su caso, de la solicitud de la Exención del Estudio de Impacto Regulatorio.
11. Asuntos Generales.
  - 11.1 Seguimiento de Acuerdos.

Continuando con el desarrollo de la sesión, en uso de la palabra, la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Secretaria Técnica del Comité, prosigue al siguiente punto del orden del día.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN”

3. Lectura del Acta de la Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria y, en su caso, aprobación.

El Lic. Juan José Olin Fabela, Presidente Suplente del Comité, solicitó la aprobación del Acta de la Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en virtud de haber sido revisada y firmada por los integrantes del Comité con antelación, misma que se aprobó por unanimidad.

4. Lectura del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria y, en su caso, aprobación.

El Presidente Suplente del Comité, solicitó se dispensara la lectura del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en virtud de haber sido revisada y firmada por los integrantes del Comité con antelación, misma que se aprobó por unanimidad.

5. Presentación de la publicación en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México del Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

En uso de la palabra, la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Secretaria Técnica, hace del conocimiento del pleno que el pasado 4 de noviembre de 2014, se publicó en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, el Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, entrando en vigor al día de su publicación.

Los integrantes del Comité de Información, se dan por enterados de la publicación del citado Reglamento en la “Gaceta del Gobierno”, para su conocimiento y observancia.

6. Presentación del Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2014.

La Secretaria Técnica del Comité, en uso de la palabra comenta que, con la finalidad de lograr la disminución de requisitos, costos y tiempos, mejorando el funcionamiento de los servicios que oferta esta Universidad, a través de la modernización, logrando la agilización y transparencia en los trámites y servicios en beneficio de la comunidad estudiantil, y en alcance a los Lineamientos para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014, que establecen que se deberá enviar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el Informe Anual correspondiente, requisitando el Formato 3 denominado Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio, a más tardar la tercer semana del mes de



**"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN"**

diciembre del año en curso; se presenta ante el pleno del Comité, el Reporte Anual de Metas 2014.

Los integrantes del Comité se dan por enterados de los avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2014; la Secretaria Técnica del Comité, Lic. Dalia Amira Méndez de la O, da a conocer a los integrantes del Comité el formato 3 Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio, mismo que arroja un porcentaje del 60% de cumplimiento de las metas programadas para el ejercicio 2014.

En este sentido, y en seguimiento a las acciones realizadas se informó que, con referencia a la actualización del Reglamento de Alumnos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como realizar las gestiones necesarias hasta su publicación en la "Gaceta del Gobierno", la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Secretaria Técnica, informa que después de realizar la segunda revisión y análisis, se remitirá al área usuaria, la propuesta del Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan diversas Disposiciones del Reglamento de Alumnos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; lo anterior con la finalidad de adecuarlo, y estar en posibilidades de llevar acabo la publicación respectiva.

Asimismo y en relación a la elaboración del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, la Secretaria Técnica, expone que la Oficina del Abogado General está trabajando en la elaboración del mismo; comprometiéndose a remitirlo a las áreas administrativas de esta Universidad a la brevedad posible para que a su vez envíen las observaciones y comentarios que consideren convenientes.

Los integrantes del Comité se dan por enterados de los avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2014.

**7. Presentación del calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria para el ejercicio 2015.**

En uso de la palabra, la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Secretaria Técnica del Comité, hace del conocimiento del pleno el calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria para el próximo año; por lo que el pleno del Comité se da por enterado.

  
5



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN”

**8. Presentación del calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para el ejercicio 2015.**

La Secretaria Técnica del Comité, Lic. Dalia Amira Méndez de la O, presenta ante el pleno la propuesta del calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio fiscal 2015, del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Institución Educativa, mismo que fue aprobado por unanimidad por los miembros del Comité.

**9. Presentación del Manual de Operación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y solicitud, en su caso, de la Exención del Estudio de Impacto Regulatorio.**

La Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Secretaria Técnica del Comité, en uso de la palabra, presenta a los integrantes del Comité el Manual de Operación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, el cual fue aprobado por unanimidad de votos; asimismo, se autoriza se realicen las gestiones para llevar a cabo la solicitud de la Exención del Estudio de Impacto Regulatorio ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, con la finalidad de concluir hasta su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

**10. Presentación del Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y solicitud, en su caso, de la Exención del Estudio de Impacto Regulatorio.**

La Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Secretaria Técnica del Comité, en uso de la palabra, presenta a los integrantes del Comité el Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos; asimismo, se aprueba por unanimidad de votos, se realicen las gestiones necesarias para llevar a cabo la solicitud de la Exención del Estudio de Impacto Regulatorio ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, previo a su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

  
6



11. Asuntos Generales.

11.1 Seguimiento de Acuerdos.

El Presidente Suplente, solicita a la Secretaria Técnica presentar el Seguimiento de Acuerdos incorporados en esta sesión; en uso de la palabra, la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, da lectura al Seguimiento de Acuerdos, dando a conocer al pleno del Comité los avances de cada uno de ellos.

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA**

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
DICIEMBRE 13, 2013**

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
<p><b>UMB/CIMR/ORD/5/005/2013</b></p>	<p>El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, aprueba por unanimidad eliminar el requisito de fotografías tamaño infantil del trámite de Titulación de Nivel Licenciatura, e instruye a la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Enlace de Mejora Regulatoria realice las gestiones necesarias ante el RETyS para adecuar los requisitos del trámite en comento.</p>	<p>La oficina del Abogado General en Coordinación con el Departamento de Control Escolar se reunieron para llevar a cabo el análisis al trámite correspondiente en fecha 28 de marzo del año en curso, acordando la factibilidad de eliminar el requisito de fotografías tamaño infantil del trámite de Titulación de Nivel Licenciatura.</p> <p>La oficina del Abogado General realizará las gestiones pertinentes para publicar el citado trámite en el Registro Estatal de Trámites y Servicios a la brevedad posible.</p> <p>A través de oficio número <b>UMB/205BO10100-0212/2014</b>, de fecha 19 de mayo del año en curso, se solicitó al Ing. Luis Miguel Miranda Castillo, Jefe del Departamento de Control Escolar, elaborara la cédula correspondiente al trámite de Titulación de Nivel Licenciatura de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.</p> <p>En fecha 31 de julio de 2014, a través de oficio número <b>205BO10100-372/2014</b>, nuevamente se solicitó al Jefe del Departamento de Control Escolar, elaborar la cédula del trámite de Titulación para ser ingresada al sistema RETyS.</p> <p>En fecha 22 de agosto del año en curso, a través de oficio número <b>UMB/205BO101000-420/2014</b>, se exhortó al Ing. Miranda Castillo, Jefe del Departamento de Control Escolar, complementar la cédula de información de trámites y servicios correspondiente al trámite de Titulación de Nivel Licenciatura de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.</p>



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN”

		<p>En virtud de la captura de las Cédulas de Trámites y Servicios de esta Institución Educativa en el nuevo Sistema habilitado en el Registro Estatal de Trámites y Servicios RETyS y después de que esta Oficina en coordinación con el Departamento de Control Escolar, ingresaron en el Sistema RETyS las cédulas correspondientes a los trámites y servicios que oferta la Universidad Mexiquense del Bicentenario, realizando la captura correspondiente; en fecha 5 de noviembre de 2014, se concluyó la integración de las mismas y fueron enviadas a la Comisión Estatal en su totalidad a través del RETyS.</p> <p>Respecto al Trámite de Titulación de Nivel Licenciatura, es importante mencionar que el mismo quedó contemplando dentro del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015.</p> <p><b>CONCLUIDO</b></p>
<p><b>UMB/CIMR/ORD/5/007/2013</b></p>	<p>Se acordó llevar a cabo las gestiones necesarias para reformar y concluir hasta su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Reglamento de Alumnos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.</p>	<p>Personal de la Oficina del Abogado General en coordinación con el Departamento de Control Escolar, se encuentran realizando las adecuaciones al documento; lo anterior para estar en posibilidades de presentarlo a la brevedad posible al Comité Interno de Mejora Regulatoria y, una vez aprobado por éste, al Consejo Directivo de esta Universidad.</p> <p><b>EN PROCESO</b></p>
<p><b>UMB/CIMR/ORD/5/008/2013</b></p>	<p>Se instruye a la Secretaria Técnica, llevar a cabo las gestiones necesarias hasta la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.</p>	<p>Después de realizar una revisión minuciosa al proyecto del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se desprende que el instrumento no es viable por carecer de algunas disposiciones normativas que deben de regir en las Unidades de Estudios Superiores de esta Universidad, por lo que la Oficina del Abogado General está trabajando en un nuevo proyecto en referencia a esta normatividad que cumpla con los lineamientos necesarios conforme a derecho.</p> <p><b>EN PROCESO</b></p>



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN"

<p><b>UMB/CIMR/ORD/5/010/2013</b></p>	<p>I Presidente Suplente del Comité, instruye a la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, exhortar a las Direcciones y Unidades Administrativas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, enviar a la brevedad posible las observaciones pertinentes al Reglamento de Alumnos y Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.</p>	<p>En relación a estos dos Reglamentos, personal de la oficina del Abogado General está trabajando en la adecuación de los instrumentos, por lo que en cuanto esté en posibilidades, se remitirá el proyecto a las Unidades Administrativas de esta Casa de Estudios con la finalidad de robustecer el documento.</p> <p><b>EN PROCESO</b></p>
---------------------------------------	---	--

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA  
FEBRERO 6, 2014**

<p><b>UMB/CIMR/ORD/6/004/2014</b></p>	<p>El Presidente Suplente instruye a la Secretaria Técnica remitir el proyecto de reformas del Reglamento Interior al área usuaria; con la finalidad de que ésta emita las observaciones pertinentes para robustecer el instrumento jurídico y se lleve a cabo la adecuación del mismo.</p>	<p>En fecha 10 de febrero de 2014, a través del oficio número <b>UMB/205BO10100-070/2014</b>, dirigido a la Mtra. Irina Belem Reyes Rojas, Coordinadora Administrativa del CEFODEN, se remitió la propuesta del Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, solicitándole emita las observaciones y comentarios correspondientes.</p> <p>En fecha 21 de febrero del año en curso, la Coordinadora Administrativa del CEFODEN remite a través del oficio número <b>UMB/205BO10036/099/2014</b>, los comentarios correspondientes.</p> <p>En fecha 26 de febrero del año en curso, a través del oficio número <b>205BO10100/107/2014</b>, se remite al M. en A. Alfonso Martínez Reyes, Director Académico la propuesta en comento, contestando mediante oficio <b>UMB/205BO12000/060/2014</b>, las sugerencias al proyecto que nos ocupa, comentando que son viables las reformas propuestas. Sin embargo, esta oficina determina que el instrumento jurídico carece de las adecuaciones de fondo correspondientes a las atribuciones del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición, por lo que se está trabajando en las modificaciones pertinentes.</p> <p>En fecha 26 de junio de 2014, a través de oficio número <b>20343-0848/2014</b>, signado por Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, solicita la actualización correspondiente al Reglamento Interior, en razón de los cambios realizados a la estructura orgánica de esta Institución Educativa.</p> <p>A la par que se estaba dando seguimiento a la</p>
---------------------------------------	---	--



		<p>actualización en cita, nos fue autorizado por la Secretaría de Finanzas, el organigrama actualizado, en el que se puede observar la creación de nuevas plazas, por lo que en el mes de julio, mediante oficio número <b>UMB/205BO10100-323/2014</b>, solicité a la Dirección de Administración y Finanzas, tuviera a bien remitirme las justificaciones que dieron origen a la creación de nuevas plazas administrativas; mismas en las que se derivan una serie de funciones y atribuciones que servirán de soporte y guía a las adecuaciones al Reglamento. Así pues, como se podrá observar, esta oficina aún se encuentra realizando las adecuaciones al mismo, por lo que una vez terminadas serán turnadas a Las Unidades Administrativas correspondientes para su revisión y adecuaciones, en razón de ser ellos quienes serán los ejecutores de las atribuciones que serán asignadas; una vez realizado lo anterior, estaremos en condiciones de remitirlo a la Dirección General de Innovación y la Dirección Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación para su revisión y visto bueno.</p> <p><b>EN PROCESO</b></p>
<p><b>UMB/CIMR/ORD/6/009/2014</b></p>	<p>El Suplente del Presidente, instruye a la representante de la Dirección de Administración y Finanzas, calendarizar las acciones para dar seguimiento a la elaboración de los Manuales de Procedimientos; asimismo, solicita se incorpore en las próximas sesiones la evidencia física de las mismas.</p>	<p>La Secretaria Técnica del Comité remite a la Directora de Administración y Finanzas, el oficio número <b>UMB/205BO10100-0175/2014</b>, de fecha 23 de abril de 2014, a través del cual se le solicita el avance o seguimiento del citado acuerdo.</p> <p>En fecha 1° de agosto de 2014, el Presidente Suplente del Comité solicita, a través de oficio número <b>UMB/205BO10003-0170/2014</b> a la Directora de Administración y Finanzas, actualizar el acuerdo correspondiente así como remitir la evidencia documental de las acciones realizadas.</p> <p><b>EN PROCESO</b></p>

**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
MAYO 8, 2014**

<p><b>UMB/CIMR/ORD/7/004/2014</b></p>	<p>La Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Secretaria Técnica del Comité, se comprometió a presentar los avances correspondientes al Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones del Reglamento de Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario en el mes de agosto de 2014.</p>	<p>Con objeto de dar seguimiento a la adecuación y/o en su caso, implementación de un nuevo Reglamento Interior, se realizó en conjunto con la Dirección de Administración y Finanzas un cronograma a fin de dar cabal seguimiento hasta su publicación en el Periódico oficial "Gaceta del gobierno".</p> <p><b>EN PROCESO</b></p>
---------------------------------------	--	---



“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN”

<p><b>UMB/CIMR/ORD/7/007/2013</b></p>	<p>El pleno del Comité aprobó por unanimidad el Reglamento de Servicio Social de la Licenciatura en Enfermería de la Universidad Mexiquense el Bicentenario; asimismo, autorizó el formato de solicitud de Exención del Estudio de Impacto Regulatorio ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.</p>	<p>En fecha 30 de mayo del año en curso, a través de oficio número UMB/205BO10100-242/2014, se solicitó al Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Agustín González Cabrera, la Exención del Estudio de Impacto Regulatorio a dicha normatividad, por lo que en fecha 16 de junio de 2014, informa a esta Institución Educativa que la Comisión Estatal considera viable la exención del Proyecto de Regulación.</p> <p>En fecha 21 de agosto de 2014, se presentó ante el Consejo Directivo el Reglamento de Servicio Social de la Licenciatura en Enfermería de la Universidad Mexiquense el Bicentenario, el cual fue aprobado por unanimidad en su Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, atento a ello, se envió mediante oficio UMB/205BO10100-0699/2014, la solicitud para su publicación en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.</p> <p><b>EN PROCESO.</b></p>
---------------------------------------	--	---

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA  
SEPTIEMBRE 17, 2014

<p><b>UMB/CIMR/ORD/8/001/2014</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.</p>	<p><b>CONCLUIDO</b></p>
<p><b>UMB/CIMR/ORD/8/002/2014</b></p>	<p>Se aprobó por unanimidad el Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.</p>	<p><b>CONCLUIDO</b></p>
<p><b>UMB/CIMR/ORD/8/003/2014</b></p>	<p>El pleno del Comité, aprobó en lo general el Reglamento de Titulación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, solicitando a la Secretaria Técnica realizar las acciones necesarias para remitir el proyecto a las Unidades Administrativas correspondientes, otorgando un plazo máximo de cinco días hábiles para que remitan sus observaciones y estar en posibilidades de adecuar el instrumento normativo a la brevedad; asimismo, autorizó el formato de solicitud de Exención del Estudio de Impacto Regulatorio ante la Comisión Estatal de Mejora</p>	<p><b>EN PROCESO</b></p>



“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN”

	Regulatoria; se instruye a la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Abogada General, llevar a cabo las gestiones necesarias para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.	
<b>UMB/CIMR/ORD/8/004/2014</b>	El pleno del Comité, aprobó por unanimidad el Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; asimismo, autorizó el formato de solicitud de Exención del Estudio de Impacto Regulatorio ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; se instruye a la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Secretaria Técnica del Comité, llevar a cabo las gestiones necesarias para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.	En fecha 4 de noviembre de 2014, fue publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el <b>"Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario"</b> .  <b>CONCLUIDO</b>
<b>UMB/CIMR/ORD/8/005/2014</b>	El pleno del Comité, se da por enterado de la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México del "Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan diversas Disposiciones a los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario", el pasado 3 de junio de 2014.	<b>CONCLUIDO</b>
<b>UMB/CIMR/ORD/8/006/2014</b>	El pleno del Comité se da por enterado del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2014.	<b>CONCLUIDO</b>
<b>UMB/CIMR/ORD/8/007/2014</b>	El Lic. Juan José Olin Fabela, solicita al Suplente del Director Académico, Ing. Luis Miguel Miranda Castillo, que deberá agilizar las acciones pertinentes para dar seguimiento al acuerdo número UMB/CIMR/ORD/5/005/2013, referente a la publicación en el RETyS del trámite de Titulación de Nivel Licenciatura.	<b>CONCLUIDO</b>



“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN”

<b>UMB/CIMR/ORD/8/008/2014</b>	Con referencia al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se solicitó programar una reunión de trabajo a la brevedad, con la finalidad de dar una segunda revisión al proyecto en coordinación con las Unidades Administrativas respectivas.	<b>EN PROCESO</b>
<b>UMB/CIMR/ORD/8/009/2014</b>	El pleno del Comité, solicita a la Secretaria Técnica exhortar a las Unidades Administrativas de la Universidad para que hagan entrega de las funciones y atribuciones correspondientes a cada área, con la finalidad de dar continuidad a las reformas al Reglamento Interior y al Manual General de Organización.	<b>CONCLUIDO</b>
<b>UMB/CIMR/ORD/8/010/2014</b>	El pleno del Comité se da por enterado de los avances al Seguimiento de Acuerdos del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	<b>CONCLUIDO</b>

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
OCTUBRE 31, 2014**

<b>UMB/CIMR/EXT/3/001/2014</b>	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.	<b>CONCLUIDO</b>
<b>UMB/CIMR/EXT/3/002/2014</b>	El pleno del Comité, aprueba por unanimidad de votos el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario para el ejercicio 2015.	<b>CONCLUIDO</b>
<b>UMB/CIMR/EXT/3/003/2014</b>	El Presidente Suplente del Comité, solicita a la Abogada General y Secretaria Técnica del Comité, realizar lo conducente para la emisión del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015, ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.	En fecha 31 de octubre de 2014, a través de oficio número <b>UMB/205BO10100-0630/23014</b> , se envió a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2015, mismo que fue aprobado por unanimidad en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Institución Educativa, de fecha 31 de octubre del año en curso.  <b>CONCLUIDO</b>

13



“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN”

Al no haber otro asunto que tratar, el Presidente Suplente, en uso de la palabra declara concluida la Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

**ACUERDOS**

UMB/CIMR/ORD/9/001/2014	Se aprueba por el Pleno del Comité insertar dos puntos al Orden del Día, referentes a la autorización de la Exención del Estudio de Impacto Regulatorio del Manual de Operación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y del Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario respectivamente.
UMB/CIMR/ORD/9/002/2014	Se aprobó por unanimidad el Acta de la Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/CIMR/ORD/9/003/2014	Se aprobó por unanimidad el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/CIMR/ORD/9/004/2014	El pleno del Comité, se da por enterado de la publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México del Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario”, el pasado 4 de noviembre de 2014.
UMB/CIMR/ORD/9/005/2014	El pleno del Comité se da por enterado del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2014.
UMB/CIMR/ORD/9/006/2014	El pleno del Comité, aprobó por unanimidad el Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2014.
UMB/CIMR/ORD/9/007/2014	El pleno del Comité se da por enterado del Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.
UMB/CIMR/ORD/9/008/2014	Se aprobó por unanimidad el calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2015.
UMB/CIMR/ORD/9/009/2014	El pleno del Comité, aprobó por unanimidad el Manual de Operación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; asimismo, autorizó solicitar la Exención del Estudio de Impacto Regulatorio ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; se instruye a la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Secretaria Técnica del Comité, llevar a cabo las gestiones



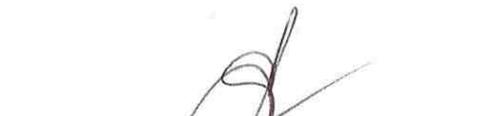
“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN”

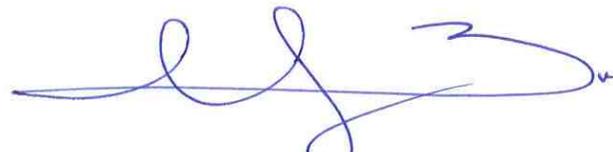
	necesarias para su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.
UMB/CIMR/ORD/9/010/2014	El pleno del Comité, aprobó por unanimidad el Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; asimismo, autorizó solicitar la Exención del Estudio de Impacto Regulatorio ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; se instruye a la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Secretaria Técnica del Comité, llevar a cabo las gestiones necesarias para su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.
UMB/CIMR/ORD/9/011/2014	El pleno del Comité se da por enterado de los avances al Seguimiento de Acuerdos del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del día 15 del mes de diciembre del año dos mil catorce, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

  
LIC. JUAN JOSÉ OLIN FABELA  
TITULAR DE LA UIPPE Y  
PRESIDENTE SUPLENTE

  
LIC. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O  
ABOGADA GENERAL Y SECRETARIA  
TÉCNICA DEL COMITÉ

  
GLORIA SOLEDAD ALCALÁ ALCALÁ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

  
L.C. NANCY BERNAL HERNÁNDEZ  
CONTRALOR INTERNO

  
LIC. ALFREDO VILLANUEVA ACUÑA  
ASESOR TÉCNICO DEL COMITÉ INTERNO DE  
MEJORA REGULATORIA DE LA  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, de fecha 15 de diciembre de 2014, misma que consta de 15 fojas escritas únicamente por el lado anverso.